**Licencia MIT:**

licencia muy permisiva que deja a los usuarios hacer cualquier cosa con el software, incluyendo su uso en proyectos propietarios, siempre y cuando se incluya el aviso de copyright y la licencia original.

* Usos: Proyectos de código abierto, aplicaciones comerciales, y proyectos académicos

**Licencia BSD:**

Similar a la MIT, y no impone muchas restricciones, aunque requiere de la atribución adecuada y la inclusión de la licencia original

* Usos: Sistemas operativos, proyectos de seguridad e investigación científica

**Licencia de dominio público:**

Permite al usuario lo que quiera con el software.

* Usos: Recursos educativos, arte y cultura, datos gubernamentales y proyectos benéficos y sin fines de lucro

DEFINICIONES:

* **Copyright** (Derechos de autor): es un sistema legal que otorga al creador original de una obra, derechos exclusivos sobre como poder usar, copiar y distribuir esa obra.
* **Copyleft:** Totalmente lo contrario de copyright, desarrollado principalmente en el contexto de software libre, basado en la idea de “libre uso”, todas las versiones heredadas de software con copyleft deben de conservar las mismas características que el software raíz